Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
314	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA	CC	64573024

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SUCRE	-	SINCELEJO
	GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
314	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria	Si	A la fecha, cuento con una población asignada de 44 personas en proceso de reincorporación, todas residentes en el departamento de Sucre, distribuidas así: 5 en Los Palmitos, 7 en Morroa, 25 en Ovejas y 7 en Sincelejo. Durante este periodo se atendió de manera presencial al 100% de la población, en conformidad con las actividades programadas en sus planes anuales. Línea de reincorporación social: •Con el apoyo del enlace psicosocial, se desarrolló la secuencia de actividades enfocadas en la construcción de sentido de las personas en proceso, brindando una atención acorde con el enfoque diferencial. •En el eje de educación, se hizo entrega del certificado de cierre del ciclo IV a un (1) firmante y se realizó su matrícula para el ciclo V, garantizando su continuidad en el proceso de formación académica. •Se continuó con el seguimiento y motivación a seis (6) firmantes vinculados a la estrategia de Maestro Itinerante, quienes no presentaron novedades en su atención durante el periodo reportado. •En el eje de salud y protección social, no se registraron novedades. Con el apoyo del enlace de salud, se continuó con las charlas informativas sobre los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, actividad contemplada en sus planes individuales. •En el eje temático de hábitat, se socializó nuevamente que la acción continúa en proceso y fue evaluada como «Sin avance justificado», toda vez que no se ha recibido la documentación requerida para la postulación a subsidios de vivienda. •En el eje de programas especiales, en articulación con la profesional responsable desde la ARN, se brindó apoyo en la convocatoria y atención a los firmantes vinculados a la estrategia de reunificación familiar, quienes participaron en las acciones contempladas en su plan anual. Línea de reincorporación económica: •Empleabilidad: Se apoyó la convocatoria de algunos firmantes para culminar su proceso formativo, en consonancia con las actividades desarrolladas por el operador en el marco del convenio 1490 entre la ARN y We Effect. Asimismo, se remitieron las fechas de las convocatorias a los representantes de las submesas de sostenibilidad económica de Sucre, motivando su participación. •Se acompañó el desarrollo del diagnóstico participativo en el marco de la planificación predial y se apoyó la convocatoria para la visita del operador CCI a un (1) firmante, dándole continuidad a las actividades previstas en su Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica (PAAT). Línea de reincorporación comunitaria: •No se realizaron actividades en las zonas asignadas durante el periodo. Línea de reincorporación política: •Se realizó el acompañamiento en la convocatoria de los firmantes que se vincularon a los diplomados en Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral, así como al curso de Veedurías Ciudadanas.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha se continua sin recibir ninguna solicitud para estos planes. Sin embargo, se les recuerdan los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo en mención, se apoyaron las siguientes acciones de articulación y gestión a nivel territorial: •Gestión en protección social: A través de la articulación territorial, se socializaron las jornadas de orientación respecto al Sistema General de Pensiones, en el marco de las acciones del plan anual 2026. •Articulación de oferta formativa: En el marco de la estrategia de empleabilidad con We Effect (Convenio 1490 - ARN), se obtuvo de manera oportuna la información sobre las certificaciones de las formaciones impartidas. •Fortalecimiento a proyectos productivos: En cumplimiento del compromiso para la gestión de las visitas del operador CCI —orientadas a iniciar las sesiones de formulación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI)—, se apoyó la convocatoria de dos (2) firmantes que cuentan con unidades productivas en funcionamiento y en fase de fortalecimiento. •Estrategia ambiental y comunitaria: Se acompañó la estrategia de gestión ambiental en la que participan seis (6) firmantes integrantes de la asociación La Guarumera. Asimismo, en articulación con el enlace de corresponsabilidad, se apoyó la convocatoria de firmantes para su asistencia a los diplomados en Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral y al curso de Veedurías Ciudadanas.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para este periodo brinde apoyo en la convocatoria de (2) firmantes quienes están siendo atendidos con el operador CCI para informarles sobre la fecha de visita para la asistencia técnica, quedando para el 13 de agosto 2026, la cual fue realizada y la fecha se tiene conocimiento que la unidades productivas siguen vigentes.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este periodo, se logró el registro de tres (3) actualizaciones y/o aplicaciones de encuestas a hijos, hijas y/o dependientes menores de 18 años. Asimismo, se registraron veintisiete (27) asistencias en el sistema ARPA y veintinueve (29) asistencias mediante planillas físicas, correspondientes a la atención prestada durante el periodo en mención a los firmantes evaluados en el segundo periodo de sus planes anuales de reincorporación 2026. Con respecto a la entrega de certificados en el marco de la estrategia de empleabilidad con We Effect (Convenio 1490 suscrito con la ARN), se registró de manera oportuna en el SIRR la información correspondiente a dos (2) certificaciones y/o diplomas, así como diez (10) actas de desistimiento.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se continua con los procesos de atención teniendo en cuenta los métodos de operación sobre el Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. Lectura y revisión de Malla plan de reincorporación actualizada, socialización de MEM012393 y resolución ANT 20266100057616.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
314	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación de la base de desembolsos del mes de agosto de 2026. Tras la revisión de los cuarenta y cuatro (44) firmantes asignados a mi cargo, se identificó que cuatro (4) de ellos no cumplen con los requisitos para acceder al beneficio, lo cual coincide con el estado real de su información: dos (2) laboran como escoltas en la Unidad Nacional de Protección (UNP), uno (1) se encuentra nuevamente vinculado con We Effect y uno (1) reporta vinculación con la JEP, superando en todos los casos el ingreso de un (1) SMMLV. El resto de la población asignada no presenta novedades.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	06/08/2026 – Comité Misional GT Sucre - Bolívar - Córdoba (Reunión Misional Julio 2026): Se socializó el seguimiento al plan de acción territorial, la programación de atenciones, el seguimiento a los proyectos productivos, la asignación mensual y el avance en los diplomados. Asimismo, se abordó el cumplimiento de la actualización del censo familiar, la entrega oportuna a gestión documental y asuntos varios. 06/08/2026 – Cuidándonos para la paz: Asistencia y participación en la jornada programada. 25/08/2026 – Sensibilización sobre enfoques diferenciales en procesos misionales de la ARN: Participación en el espacio de capacitación y socialización institucional.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	Para este periodo realicé entrega a gestión documental DE (10) actas de manifestación desistimiento de ajustes manuales al plan de reincorporación individual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Heydy Patricia Morales Vergara Firmado digitalmente por Heydy Patricia Morales Vergara		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	
Nombre:	HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha: **31/08/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx